

000090  
OJ  
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO QUINIENTOS VEINTICINCO

En la ciudad de La Plata, a los NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, en la Sala de Sesiones Plenarias Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires en sesión de la que participan el Presidente Dr. Luis Esteban Genoud, el Vicepresidente Dr. Raúl Joaquín Pérez, los Consejeros Titulares Dres. Armando Daniel Abruza, Guillermo Sergio Aiello, Jorge Alberto Alvarez, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Adelma Edith Arquissain, Eduardo Horacio Budíño, Carlos Enrique Cervellini, Gustavo Alberto Dutto, Enrique Marcelo Honores, Guido Martín Lorenzino Matta, Julián Alberto Oliva, Bienvenido Rodríguez Basalo, Jorge Armando Roldán, Federico Carlos Scarabino, Margarita del Carmen Tropiano y Jorge Luis Zunino, y los Consejeros Suplentes Dres. Gustavo Fioravante Capponi y María Luisa Dugo convocada a fin de tratar el siguiente temario: -----

ORDEN DEL DÍA de la Sesión del Consejo de la Magistratura del día lunes 09/03/2009 hora 11:00.-----

1. Entrevista a postulantes (19) a los cargos concursados de: Juez de Juzgado de Paz Letrado [examen del día 7 de octubre de 2008] (4), Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil [examen del día 26 de agosto de 2008] (14) y Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 4 de septiembre de 2008] (1).-----
2. Lectura y consideración acta sesión anterior.-----
3. Informe de Mesa de Coordinación y Control.-----
4. Informe de Secretaría. Estado de los concursos. -----
5. Informe de Subsecretaría Administrativa.-----
6. Tratamiento y consideración de Informes de Salas Examinadoras sobre exámenes en corrección.-----
7. Ternas concurso Juez de Juzgado de Familia del Departamento Judicial Lomas de Zamora - Sede Avellaneda (2 cargos) [examen del día 24 de junio de 2008].-----
8. Ternas concurso Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales: Azul, sede Tandil (1\)\ Comercial de los Departamentos Judiciales: Azul, sede Tandil (1\)\

\\ \ cargo), La Matanza (1 cargo), La Plata (1 cargo), Lomas de Zamora (1 cargo), Mercedes (1 cargo), Quilmes (1 cargo), San Isidro (1 cargo) y San Martín (1 cargo) [examen del día 2 de septiembre de 2008].-----

9. Convocatoria a nuevos concursos.-----

10. Determinación fecha próximas entrevistas a postulantes de concurso.-----

11. Informe de Presidencia.-----

12. Determinación de fecha y hora de inicio de la próxima sesión.-----

APERTURA DE LA SESIÓN: Siendo las once treinta horas, se declara abierta la sesión, presidiendo la misma el Sr. Presidente del Consejo Dr. Luis Esteban Genoud.-----

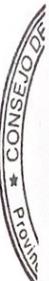
LECTURA Y CONSIDERACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR: Habiendo sido leída, se aprueba el acta de la sesión anterior.-----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE JUEZ DE PAZ LETRADO [EXAMEN DEL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2008]: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en el concurso de Juez de Juzgado de Paz Letrado [examen del día 7 de octubre de 2008] en virtud de haber aprobado la prueba escrita rendida en dicho concurso Dres. Daniel Adolfo Blanco, Martín Eduardo Ibarlucía, María Silvina Lazcano y Laura Andrea Margarita Pérez.-----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE JUEZ DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL [EXAMEN DEL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2008]:

El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en el concurso de Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil [examen del día 26 de agosto de 2008] en virtud de haber aprobado la prueba escrita rendida en dicho concurso Dres. Carlos Rubén Darío Baranhol, Analía Noemí Consolo, Agustín Juan Fernandez Segala, Valeria Paola Rodríguez Patanella, Rosana Beatriz Sosa, Juan José De Oliveira, Juan Carlos Estrada, Marcelo Martín Giorgis, María Elia Klappenbach, Ana María Rubio, Claudio César Frega, Rosa Alejandra Gomez Zambade, Graciela Olga Mazzone y Jorge Torrazza.-----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL [EXAMEN DEL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2008]: El \\ \



000091  
Ry  
D. EDUARDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

\\Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista al postulante en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 4 de septiembre de 2008] en virtud de haber aprobado la prueba escrita rendida en dicho concurso Dr. Ricardo Guillermo Thomas.-----

**RECEPCIÓN DE INFORMES CONSULTIVOS DEPARTAMENTALES:** De acuerdo a lo indicado en los artículos 12 y 15 de la ley 11.868, el Consejo de la Magistratura toma conocimiento de los informes elaborados por escrito (distribuidos en soporte digital) por Consultivos Departamentales sobre los postulantes en los concursos por cargos de: Agente Fiscal [examen del día 8 de julio de 2008]; Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil [examen del día 26 de agosto de 2008]; Juez de Juzgado de Garantías del Joven [examen del día 28 de agosto de 2008]; Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 2 de septiembre de 2008]; Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 9 de septiembre de 2008]; Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 11 de septiembre de 2008]; Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia) [examen del día 16 de septiembre de 2008]; Juez de Juzgado de Paz Letrado [examen del día 7 de octubre de 2008]; Asesor de Incapaces [examen del día 9 de octubre de 2008]; Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 16 de octubre de 2008]; Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia) [examen del día 23 de octubre de 2008]; Juez de Juzgado de Paz Letrado [examen del día 6 de noviembre de 2008]; Magistrado del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fueros Civil y Comercial, de Familia y Paz [examen del día 11 de noviembre de 2008]; Magistrado del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fueros Penal, de Menores y Penal Juvenil [examen del día 13 de noviembre de 2008]; Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del 18 de noviembre de 2008]; Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del 20 de noviembre de 2008]; Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 25 de noviembre de 2008] y Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 4 de diciembre de 2008].-----\\



1/

0  
4

\\\ INFORME DE SECRETARÍA. ESTADO DE LOS CONCURSOS: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Informe de Secretaría y del Estado de los Concursos que en copia se adjuntan a la presente, distribuido asimismo en soporte digital.-----

INFORMES DE SALAS EXAMINADORAS SOBRE ESTADO DE LA CORRECCIÓN DE EXÁMENES DE CONCURSOS EN TRÁMITE: Integrantes de las Salas Examinadoras que intervienen en los concursos por cargos de Juez de Juzgado en lo Correccional [examen del dia 2 de diciembre de 2008], Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil y Comercial) [examen del día 16 de diciembre de 2008], Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 18 de diciembre de 2008], Juez de Juzgado de Familia [examen del día 19 de febrero de 2009], Juez de Juzgado de Paz Letrado [examen del día 24 de febrero de 2009], Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil [examen del día 26 de febrero de 2009], Agente Fiscal [examen del día 3 de marzo de 2009] y Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 5 de marzo de 2009], informan al plenario sobre el estado y avance de la corrección de las pruebas, lo que toma conocimiento el cuerpo.-----

DESIGNACIÓN DE UN RESPONSABLE DEL ORGANISMO QUE OFICIE COMO CONSEJERO DIRECTIVO DEL IPAP:

Vista la solicitud que efectuara la Licenciada Patricia María Pisacane, Secretaria Ejecutiva del Instituto Provincial de la Administración Pública (IPAP), para que este Organismo nombre a un representante de este Consejo para desempeñarse como Consejero Directivo del IPAP, se decide designar en tal carácter al señor Consejero Titular Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe.-----

PRESENTACIÓN DEL DR. PABLO MATÍAS DANERI. RESOLUCIÓN: En atención a la presentación de fecha 3 de marzo de 2009, efectuada por el Dr. Pablo Matias Daneri, Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 5530, el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente RESOLUCIÓN:----

VISTA: la presentación efectuada por el Dr. PABLO MATÍAS DANERI (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 5530), con fecha 3 de marzo de 2009, en la que solicita, con relación al concurso llamado para cubrir los cargos de Magistrado del Cuerpo de Magistrados Suplentes (ley 13.837) del Fuero Laboral, que se le permita hacer uso de la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del\\\'



000092  
Loy  
GIULIO F. MARCOZZI  
REGISTRAZIONE  
600 DE J. MAGISTRATO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

\\Consejo de la Magistratura, porque resultó aprobado en el examen rendido el día 16 de octubre de 2008, para cubrir el cargo de Juez de Tribunal del Trabajo, y, -----

**CONSIDERANDO:** Que el citado artículo 21 del Reglamento, hace referencia expresa a que debe tratarse de "un nuevo concurso referido a la misma función", situación que no se da en la especie; que el sentido restrictivo de la cláusula señalada impide su aplicación analógica; que así lo ha decidido el Cuerpo anteriormente (Resoluciones 1297 del 23/02/09 y 1314 del 02/03/09 -entre otras-);---

Por ello, -----  
-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA  
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----  
-----R E S U E L V E: -----

Artículo 1º: No hacer lugar a la petición formulada por el Dr. PABLO MATÍAS DANERI (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 5530) en su nota de fecha 3 de marzo de 2009.-----

Artículo 2º: Regístrate, hágase saber al interesado y archívese.-----

Resolución N° 1315 -----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. 2011

PRESENTACIÓN DE LA DRA. MARCELA BEATRIZ FALABELLA. RESOLUCIÓN: En atención a la presentación de fecha 4 de marzo de 2.009, efectuada por la Dra. Marcela Beatriz Falabella, legajo nº 211, el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente RESOLUCIÓN: -----

**VISTA:** la presentación efectuada el día 4 de marzo de 2009 a las 15.00 horas por la **DRA. MARCELA BEATRIZ FALABELLA** (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 211), quien además invoca la representación del Dr. Guillermo Carlos Altube (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 1288), en la que solicita que se los inscriba a los concursos llamados para cubrir vacantes de Juez de Juzgado en lo Correccional [examen del día 14 de abril de 2009] y Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 16 de abril de 2009] de exponiendo los motivos por los cuales no le ha sido posible llegar a inscribirse en término y; -----\\\\

\\ \\ CONSIDERANDO: Que la inscripción a los citados concursos abrió el día 10 de febrero de 2009, cerrando a las 16.00 horas del día 3 de marzo de 2009. Que por el plazo de gracia, de las 4 primeras horas del horario de atención del día hábil inmediato subsiguiente (artículo 69 decreto-ley 7.647, según art. 4º ley 13.708), correspondía admitir presentaciones hasta las 14 horas del día 4 de marzo de 2009. ----- Que acceder a lo pedido implicaría un tratamiento dispar al otorgado al resto de los postulantes, como también un apartamiento de la doctrina reiterada del Consejo que no admite inscripciones fuera de término (Resoluciones N° 617 y N° 618 del 06/12/04; N° 747 del 17/10/05; N° 816 del 22/05/06; N° 961 del 11/06/07; N° 977 del 6/08/07; N° 1028 del 22/10/07, N° 1181 del 30/06/08, N° 1196 del 11/08/08; 1266 del 17/11/08 -entre otras-).-----

Que por lo expuesto precedentemente no cabe sino concluir que debe rechazarse, por extemporánea, la solicitud de inscripciones a concursos peticionada.-----

Por ello,-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E: -----

Artículo 1º: No hacer lugar a la solicitud de inscripciones a los concursos de Juez de Juzgado en lo Correccional [examen del día 14 de abril de 2009] y de Juez de Tribunal Criminal [examen del día 16 de abril de 2009], efectuada en nota del día 4 de marzo de 2009 a la hora 15, por la Dra. MARCELA BEATRIZ FALABELLA, para sí e invocando la representación del Dr. Guillermo Carlos Altube, por extemporánea.-----

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber a la presentante y archívese.---

Resolución N°1316 -----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

ELABORACIÓN DE TERNAS PARA COBERTURA DE CARGOS CONCURSADOS DE JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA -SEDE AVELLANEDA- [EXAMEN DEL DÍA 24 DE JUNIO DE 2008] (DOS CARGOS): De

acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y \\



00093  
Luy  
Dr. ANTONIO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

\\concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: **Dr. José Luis Cociña, Dra. Nora Claudia Farina, Dr. Luis Emilio García Areal, Dra. María Cristina Gómez, Dra. Alejandra María Jorgelina Sobrado y Dra. Mariana Rosina Zaloaga**, a los que el Consejo decide incluir en las ternas que a continuación se expresan y que se remitirán -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo:-----  
**Juez de Juzgado de Familia del Departamento Judicial Lomas de Zamora**  
**Sede Avellaneda [Examen del día 24 de junio de 2008] (dos cargos):-----**  
Dr. José Luis Cociña -Legajo 003867- (por mayoría superior a dos tercios).-----  
Dra. Nora Claudia Farina -Legajo 004441- (por mayoría superior a dos tercios).-----  
Dr. Luis Emilio García Areal -Legajo 001968- (por mayoría superior a dos tercios).-----  
Dra. María Cristina Gómez -Legajo 005462- (por mayoría superior a dos tercios).-----\\

\\\\Dra. Alejandra María Jorgelina Sobrado -Legajo 005457- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Mariana Rosina Zaloaga -Legajo 005058- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERNA PARA COBERTURA DE CARGO CONCURSADO DE JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL -SEDE TANDIL- [EXAMEN DEL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2008]

(UN CARGO): De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: **Dr. Francisco Augusto Blanc, Dra. María Jimena Cabanas y Dr. Oscar Rubén Seoane**, a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo:-----\\\\

CONSEJO DE  
PROVINCIA  
\* TANDIL

000094  
GAY  
DR. DONALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

\\Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Azul -Sede Tandil- [examen del día 2 de septiembre de 2008] (un cargo):-----

Dr. Francisco Augusto Blanc -Legajo 002578- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. María Jimena Cabanas -Legajo 005299- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Oscar Rubén Seoane -Legajo 003230- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Se deja expresa constancia que el Dr. Aníbal Marcelino Borthiry -quien es propuesto por los Consejeros Dres. Guillermo Sergio Aiello, Jorge

Alberto Alvarez, Bienvenido Rodríguez Basalo y Julián Alberto Oliva-,

los restantes postulantes no alcanzaron la mayoría necesaria para ser incluidos en la referida terna para cubrir el cargo de Juez de

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento

Judicial Azul -Sede Tandil-.-----

**ELABORACIÓN DE TERNA PARA COBERTURA DE CARGO CONCURSADO DE JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA [EXAMEN DEL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2008] (UN**

**CARGO):** De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las\\

\\instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dra. Laura Elizabeth Mato, Dr. Gabriel Hernán Quadri y Dr. Norberto Luis Valentini, a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo:

Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial La Matanza [examen del día 2 de septiembre de 2008] (un cargo):

Dra. Laura Elizabeth Mato -Legajo 004837- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Gabriel Hernán Quadri -Legajo 005164- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Norberto Luis Valentini -Legajo 004044- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERRA PARA COBERTURA DE CARGO CONCURSADO DE JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA [EXAMEN DEL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2008] (UN CARGO):

De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora\\



000095  
L.P.  
ALVIO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

\\General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: **Dr. Federico Guillermo García Ceppi, Dr. Adolfo Gustavo Lira y Dra. María Cecilia Valeros**, a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo:-----

Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial La Plata [examen del día 2 de septiembre de 2008] (un cargo):-----

Dr. Federico Guillermo García Ceppi -Legajo 004188- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Adolfo Gustavo Lira -Legajo 003322- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. María Cecilia Valeros -Legajo 003081- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERNA PARA COBERTURA DE CARGO CONCURSADO DE JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA [EXAMEN DEL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2008] (UN

CARGO): De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de\\

10.

000095  
L.P.  
ALVIO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE MAGISTRATURA

\\ los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: **Dr. Roberto Jorge Forzati, Dr. Aldo Fabián Guaglianone y Dra. María Elisa Reghenzani**, a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo:-----

Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Lomas de Zamora [examen del día 2 de septiembre de 2008] (un cargo):-----

Dr. Roberto Jorge Forzati -Legajo 003272- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Aldo Fabián Guaglianone -Legajo 003800- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. María Elisa Reghenzani -Legajo 003993- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Se deja expresa constancia que la Dra. María Zulema Vila -quien fuera propuesta por los Consejeros Dres. Armando Daniel Abruza, Enrique Marcelo Honores, Raúl Joaquín Pérez y Jorge Armando Roldán-, y los restantes postulantes no alcanzaron la mayoría necesaria para ser incluidos en la referida terna para cubrir el cargo de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Lomas de Zamora.-----

ELABORACIÓN DE TERRA PARA COBERTURA DE CARGO CONCURSADO DE JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL \\

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

000096  
24  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

\\DEPARTAMENTO JUDICIAL QUILMES [EXAMEN DEL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2008] (UN CARGO):

De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: **Dra. Claudia Noemí Celerier, Dr. Fernando Sarries y Dr. Hernán Señaris**, a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo:

Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Quilmes [examen del día 2 de septiembre de 2008]

(un cargo):

Dra. Claudia Noemí Celerier -Legajo 004726- (por mayoría superior a dos tercios).  
Dr. Fernando Sarries -Legajo 005075- (por mayoría superior a dos tercios).  
Dr. Hernán Señaris -Legajo 004461- (por mayoría superior a dos tercios). \\



10.

CG

\\Se deja expresa constancia que la Dra. María Zulema Vila -quien fuera propuesta por los Consejeros Dres. Armando Daniel Abrusa, Enrique Marcelo Honores, Raúl Joaquín Pérez y Jorge Armando Roldán-, y los restantes postulantes no alcanzaron la mayoría necesaria para ser incluidos en la referida terna para cubrir el cargo de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Quilmes.-----

ELABORACIÓN DE TERNA PARA COBERTURA DE CARGO CONCURSADO DE JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTÍN [EXAMEN DEL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2008] (UN CARGO)

CARGO): De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: **Dr. Silvio José Mazzarello, Dra. Mirta Beatriz Telias y Dra. Angela Victoria Williams**, a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo:-----\\



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

000097  
G. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

\\Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Martín [examen del dia 2 de septiembre de 2008] (un cargo):-----

Dr. Silvio José Mazzarello -Legajo 002884- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Mirta Beatriz Telias -Legajo 001204- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Angela Victoria Williams -Legajo 000350- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Se deja expresa constancia que la Dra. Adriana María Filomena Cicale - quien fuera propuesta por los Consejeros Dres. Armando Daniel Abruza, Enrique Marcelo Honores y Margarita del Carmen Tropiano-, y los restantes postulantes no alcanzaron la mayoría necesaria para ser incluidos en la referida terna para cubrir el cargo de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Martín.-----

**POSTERGACIÓN ELABORACIÓN DE TERNAS CONCURSOS JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES MERCEDES (UN CARGO) Y SAN ISIDRO (UN CARGO) [EXAMEN DEL DÍA DE SEPTIEMBRE DE 2008]**: Se decide diferir para la próxima sesión la

elaboración de las ternas correspondientes a los concursos convocados para cubrir los cargos vacantes de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales Mercedes (un cargo) y San Isidro (un cargo) [examen del día 2 de septiembre de 2008].-----

**REINCORPORACIÓN ACADÉMICO DERECHO PENAL. ADECUACIÓN DE DESIGNACIONES DE ACADÉMICOS EN CONCURSOS**: Habiéndose analizado la presentación del

23 de febrero del corriente efectuada por el Dr. Daniel Alfredo Carral y en razón de haber remitido este Consejo la terna del concurso en el cual el citado participara como postulante, se decide reincorporar al Dr. Daniel Alfredo Carral como Asesor Académico en Derecho Penal.-----

En razón de la referida reincorporación y de la imposibilidad de la Dra. Patricia Victoria Perelló de asistir, el día 14 de mayo del corriente año, al acto de toma de exámenes correspondientes al concurso para el que fuera designada en la pasada sesión se decide\\

\\\encomendar al señor Presidente proceder a efectuar una reformulación de las designaciones de Académicos del Fuero Penal incluidas en la convocatoria a concursos realizada en la sesión del día 2 del corriente mes y año.-----

DETERMINACIÓN DE FECHA DE PRÓXIMAS ENTREVISTAS A POSTULANTES: Se decide que para la próxima sesión, se citará a entrevista a postulantes en los concursos de Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil de los Departamentos Judiciales La Plata, San Martín sede San Miguel y San Isidro [examen del día 26 de agosto de 2008]; Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de los Departamentos Judiciales Dolores y San Martín [examen del día 4 de septiembre de 2008] y Asesor de Incapaces [examen del día 9 de octubre de 2008], de lo que toman conocimiento los Consejeros presentes.-----

TAREAS DE DESINFECCIÓN Y DESINSECTACIÓN DEL EDIFICIO. DECLARACIÓN DE DÍA INHÁBIL: Habiéndose tomado conocimiento del resultado de las tareas de desinfección y desinsectación realizadas el pasado viernes 6 de marzo, y ante la necesidad de repetir las mismas, para una mayor efectividad, se decide realizar una nueva desinfección y desinsectación el día lunes 23 del corriente, estableciendo que en dicha fecha no se realizarán actividades en la sede del organismo.---- Ante lo señalado se resuelve declarar inhábil el día 23 de marzo del corriente año.-----

PRÓRROGA PLAZO DE INSCRIPCIÓN A CONCURSO JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL: Atento lo resuelto en relación al día 23 de marzo, fecha inicialmente establecida para el cierre de inscripción al concurso convocado para cubrir vacantes de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales Mar del Plata (un cargo), Lomas de Zamora Sede Avellaneda (un cargo condicional), La Matanza (un cargo), Mercedes (un cargo) y Morón [examen del día 7 de abril de 2009], se decide establecer trasladar la misma al día 25 de marzo de 2009, a las 16.00 horas.-----

FIJACIÓN DE LA FECHA Y HORA DE INICIO DE LA PRÓXIMA SESIÓN: Se determina que la próxima sesión se llevará a cabo el día lunes 16 \\\



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

006098  
*Cly*  
DR. OMILDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSELIO DE LA INVESTIGACIONES

\\ de marzo de 2009 estableciéndose como hora de inicio de la misma las 11:00, de lo que se notifican los Consejeros presentes.-----  
Siendo las catorce treinta horas, se da por concluida la sesión.-----  
La presente Acta es suscripta por el Presidente Dr. Luis Esteban Genoud, doy fe.-----

Dr. Luis Esteban Genoud  
Presidente

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi  
Secretario

**INFORME DE SECRETARÍA**  
**9 de marzo de 2009**

### **I.- Notas recibidas:**

1. 02/03/09 Dr. Ricardo Blas Casal, Ministro de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota, a fin de solicitar la cobertura de los siguientes cargos en el Poder Judicial:
    - **Tribunal del Trabajo de Mar del Plata:** Tres (3) cargos.
    - **Tribunal del Trabajo de Moreno:** Tres (3) cargos
    - **Tribunal del Trabajo de San Isidro:** Tres (3) cargos
    - **Departamento Judicial Dolores: Juzgado de Garantías –Sede Mar del Tuyú:** Un (1) cargo creado por Ley 13.862.
    - **Departamento Judicial Moreno –General Rodríguez:** Juzgado de Garantías –Sede Moreno: Un (1) cargo creado por Ley 13.601.
    - **Departamento Judicial Moreno –General Rodríguez:** Juzgado de Garantías –Sede General Rodríguez: Un (1) cargo creado por Ley 13.601.
  2. 02/03/09 Dra. María Inés Caruso, (postulante concurso Juez Laboral Mar del Plata) envió nota a fin de comunicar que se encontrará ausente del país desde el dia 16 de marzo y hasta el 5 de abril incluido.
  3. 02/03/09 Dr. Agustín Fernández Segalá, presentó nota solicitando certificado que acredite los exámenes que ha rendido y aprobado tanto en el Fuero Penal como en el de la Responsabilidad Penal Juvenil, como así también aquellos en los que ha hecho opción del Art. 21 del Reglamento del Consejo. El dia 5 de marzo de 2009, el postulante retiró el certificado solicitado.
  4. 03/03/09 Lic. Patricia María Pisacane, Secretaria Ejecutiva del IPAP, Subsecretaria de Modernización del Estado, envió nota –anticipada por fax- dirigida al Sr. Presidente del Consejo, en la que expresa que atento a los cambios en la estructura del gabinete provincial, solicita la designación de un representante de este Organismo para desempeñarse como Consejero Directivo del IPAP, informando que el funcionario designado debe tener como mínimo rango de Director Provincial según lo establece el art. 3 del Decreto N° 2688/92. En caso que el Consejero ya hubiese sido designado se requiere su ratificación. La correspondiente designación o ratificación debe ser enviada a la Secretaría Ejecutiva del IPAP antes del dia 5 de marzo de 2009, para que el dia 6 de marzo pueda aprobarse la conformación del nuevo Consejo Directivo.
  5. 03/03/09 Lic. Patricia María Pisacane, Secretaria Ejecutiva del IPAP, Subsecretaria de Modernización del Estado, envió nota dirigida al Sr. Consejero Dr. Juan Pablo Alvarez Echagüe, a fin de convocarlo a la reunión del Consejo Directivo correspondiente al mes de marzo, la que se realizará el dia viernes 6 de marzo en el Centro de Documentación del IPAP, en el horario de 11 a 12 hs.. Informa que entre los temas a tratar se encuentran la conformación del nuevo Consejo Directivo, la presentación de las líneas de trabajo del IPAP para el año 2009, el tratamiento del reglamento del IPAP y la viabilidad de un sistema de créditos de ese Instituto Provincial, destacando que es imprescindible su asistencia en tanto su calidad de Consejero Titular.
  6. 03/03/09 Dr. Pablo Matías Danieri, envió nota en la que expresa: “*Tengo el honor de dirigirme a V.E., a los efectos de solicitar reconsideración y se me permita hacer uso de la opción establecida en el art. 21 del R.C.M. para inscribirme en el concurso para cubrir los cargos de Magistrado del Cuerpo de Magistrados Suplentes del Fuero Laboral (Región 1).-//En concurso para cubrir los cargos de Magistrado del Cuerpo de Magistrados Suplentes del Fuero Laboral (Región 1).-//En efecto, he rendido examen para el cargo de Juez del Trabajo el dia 16/10/08, y aprobado conforme resultados publicados con fecha 3/12/08. Entiendo que resulta de aplicación al caso, lo previsto en el art. 21 del citado reglamento, toda vez que ambos concursos (Juez del Trabajo y Magistrado del Trabajo) se refieren a la misma función e idénticos programas de examen.-// En concursos (Juez del Trabajo y Magistrado del Trabajo) se refieren a la misma función e idénticos programas de examen.-// En*



cuanto a los requisitos para la postulación, si bien la Ley 13.837 exige la observancia de lo dispuesto en el art. 177 de la Constitución Provincial; cabe señalar que los mismos lo son para ser Juez de las Cámaras de Apelación, que no existen en la Justicia Laboral de la Provincia de Buenos Aires.// Por lo que para el cargo que me postulo, serían exigibles los requisitos contemplados en el art. 178 de la C.P. para ser Juez de Primera Instancia o de Tribunal de Instancia única. Requisitos que se encuentran cumplidos por ser los mismos que los exigidos al momento de inscripción para el concurso de Juez del Trabajo.// De cualquier forma, los requisitos del 177 de la C.P., también se encuentran cumplidos al momento de la inscripción en el concurso anterior...”

7. **03/03/09 Dr. Ariel Bonomi**, presentó nota a fin de solicitar certificado que acredite que ha aprobado los exámenes que rindió en el transcurso de del año 2001 en los concursos de Juez de Juzgado de Garantías y Juez de Tribunal en lo Criminal y los restantes rendidos en el mes de junio de 2008, en los concursos de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal, Fiscal Adjunto de Casación Penal y Juez de Tribunal de Casación Penal.
8. **03/03/09 Dra. María Gabriela Paglieri**, envió nota en la que expresa: “*María Gabriela Paglieri, titular del documento tipo tipo DNI, N° 17.487.283, con domicilio real en la calle Anatole France 3049 de la localidad de Castelar, Partido de Morón, en carácter de inscripta en el Registro General del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires bajo el número 2.349 me presento ante V.Ea. respetuosamente y digo.// Motiva esta presentación la solicitud de que se considere mi participación en los distintos estadios que supone la postulación el cargo de Defensor Oficial en lo Criminal y Correccional, cargo para el que se me tuvo por aprobado el examen de oposición rendido con fecha 21 de junio de 2007.// Que, como expuse en presentación anterior, sorpresivamente tomé conocimiento que pesaba sobre mí una inhibición general de bienes. Que interiorizada en el tema constaté que la medida precautoria dictada tiene origen en la demanda que entabló el Fisco de la Provincia de Buenos Aires contra mi persona, juicio que tramita ante el Juzgado Contencioso Administrativo N° 1 del departamento judicial de La Matanza. Caratulado “Fisco de la provincia de Buenos Aires c/ Fruthorticola Parque S.A y otros s/ apremio provincial”, expediente N° 5.707.// Después de anoticiarme por mi cuenta, en virtud que no había sido formalmente notificada de la iniciación del juicio, me presenté como parte y propuse excepciones, cuya copia fue ya acompañada a la que me remito a los efectos de sustentar lo que se mantiene en el presente.// El juicio de referencia se inició por el cobro de una deuda de la empresa “Fruthorticola Parque S.A” con Rentas de la Provincia de Buenos Aires de los períodos correspondientes a los años 1.996 al 2.000.-Que en la firma citada tuve desde su inicio, 5 de marzo de 1992, conforme acta de constitución de la sociedad anónima, el cargo de directora suplente, no variando la que suscribe el status hasta 31 de mayo de 1993, fecha en la que me desvinculé de la sociedad.// La suma que se reclama adeudada corresponde, conforme a la propia demanda, a períodos posteriores a mi renuncia.// Así, mi dimisión -y su aceptación- como directora suplente en la sociedad datan del 31 de mayo de 1993, no tomando otra participación en la empresa desde entonces. Obsérvese, como expuse en renglones precedentes, que la deuda que se intenta ejecutar es de períodos del año 1996 en adelante, es decir a posteriori de mi alejamiento de la sociedad.// Sin perjuicio de lo cual, nunca tuve la administración de la empresa en tanto en ningún momento acepté el cargo de directora de la sociedad, teniendo en el breve período que duró mi intervención en la firma el cargo de suplente, motivo por cual nunca asumí la dirección de ésta.// Fundamento por lo que la responsabilidad solidario que se me atribuye es inexistente en cuanto nunca tuve la real y posible administración de la sociedad. No obstante ello, en la contestación a la demanda hice reserva del derecho a solicitar la inconstitucionalidad de los arts. 18 a 21 del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires.// Así las cosas, y tal como fue expuesto oportunamente ante el fuero contencioso administrativo, por hallarme desvinculado de la sociedad al tiempo de contraer la deuda, así como por no haber aceptado el cargo de directora titular en ningún momento en la firma demandada, es que entiendo que es inhábil el título por el que se me pretende ejecutar, en cuanto la deuda no me es exigible al carecer de legitimación pasiva para ser condenada al pago de lo demandado.// Que la presentación ante el Juzgado se realizó el 14 de junio del corriente año, conforme copia que se acompaña, sin contar hasta el presente con sentencia.// Que hasta entonces se corrió vista el Sr. Fiscal quien a fs. 78 vuelta del apremio mencionado, consideró la impertinencia de expedirse sobre el asunto de inconstitucionalidad planteado atento al fondo del asunto.// Posteriormente el Sr. Titular del Juzgado Contencioso emitió una resolución con fecha 03 de abril de 2008, en la cual el a quo afirma que atento a la falta de integración de la litis y la presunción de legitimidad de los actos administrativos, imposibilitan que mi parte sea excluida del conjunto de sujetos demandados en el apremio en cuestión. Con relación a la mencionada resolución, con fecha 11 de agosto de 2008 se interpuso un recurso de apelación, el cual todavía no ha sido elevado a la Excmo. Cámara para su tratamiento.// Ya en otro orden, con fecha 9 de agosto del año 2007 y 2 de octubre del año 2008, se realizaron dos presentaciones formales ante la Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de poner en conocimiento del Fiscal General Sr. Crespi Drago, mi situación particular.// Actualmente el trámite se encuentra ante la Agencia de Recaudación de Buenos Aires a efectos de que se expida sobre la supuesta responsabilidad solidaria incurrido por mi parte, y la posibilidad levantar la medida precautoria traba en el apremio provincial, sin que al momento se haya expedido el organismo administrativo.// Y tal como lo expuse anteriormente, la inhibición general de bienes traba resulta una medida precautoria, y como tal, es dictada a los solos fines de asegurar el cobro de lo que se demanda.// Es sabido también, que esta medida asegurativa impide realizar acto alguno que importe disponibilidad de los derechos reales.// Ahora bien, en mi caso la inhibición general dictada, de resultar impedimento de mi avance como postulante en la carrera del cargo pretendido, trasciende más allá de la posibilidad de disposición de bienes, vulnerando mi capacidad civil, y supera sin duda el objeto que la medida decretada intenta tutelar.// Es por ello que solicito contemplar V.Ea. la posibilidad de que la medida precautoria traba a causa del juicio contencioso administrativo iniciado pero no resuelto, teniendo en consideración los antecedentes puestos de manifiestos en la presente, y de conformidad con las copias ya glosadas, no impidan el avance como postulante al cargo de Defensor Oficial en lo Criminal y Correccional. Tener presente lo manifestado y proveer de conformidad... ”.*

000099  
  
 Dr. OSVALDO F. VARRICOOTTI  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

9. 04/03/09 Dra. Susana Beatriz Sisto, envió nota -por medio de fax- dirigida al Sr. Presidente del Consejo, solicitándole una entrevista personal en su carácter de postulante en el concurso para cubrir vacantes de Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil.
10. 04/03/09 Se recibieron publicaciones del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires de los días lunes 2 y martes 3 de marzo 2009, en cuyas páginas 1678/1679 y 1718/1719, respectivamente, se publicó la convocatoria dispuesta por el Consejo para cubrir vacantes de: Juez de Juzgado de Ejecución Departamentos Judiciales de: Bahía Blanca 1 (cargo) y Morón (1 cargo condicional); Magistrado del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fueno Contencioso Administrativo -Región 1: La Plata, Lomas de Zamora y Quilmes (1 cargo condicional), Región 2: Morón, San Martín, La Matanza y San Isidro (1 cargo condicional), Región 3: Zárate - Campana, San Nicolás y Pergamino (1 cargo condicional), Región 4: Junín, Trenque Lauquen y Mercedes (1 cargo condicional), Región 5: Azul, Mar del Plata y Dolores (1 cargo condicional), Región 6: Bahía Blanca y Necochea (1 cargo condicional); Magistrado del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fueno Laboral -Región 1: La Plata, Lomas de Zamora y Quilmes (2 cargos condicionales), Región 2: Morón, San Martín, La Matanza y San Isidro (2 cargos condicionales), Región 3: Zárate - Campana, San Nicolás y Pergamino (1 cargo condicional), Región 4: Junín, Trenque Lauquen y Mercedes (1 cargo condicional), Región 5: Azul, Mar del Plata y Dolores (1 cargo condicional), Región 6: Bahía Blanca y Necochea (1 cargo condicional); Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Departamento Judicial de Bahía Blanca 1 cargo condicional; Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Departamentos Judiciales de: La Matanza (1 cargo), Lomas de Zamora - Sede Avellaneda (1 cargo condicional) y Mar del Plata (1 cargo); Juez de Juzgado en lo Correccional Departamentos Judiciales de: Mar del Plata (1 cargo condicional), Mercedes (1 cargo condicional), Quilmes (1 cargo condicional), y San Isidro (1 cargo condicional); Juez de Tribunal en lo Criminal Departamentos Judiciales de: Bahía Blanca (1 cargo condicional), La Matanza (1 cargo condicional), Mar del Plata (1 cargo condicional) y Quilmes (1 cargo condicional) y Defensor Oficial (Para actuar ante el Fueno Criminal y Correccional) Departamentos Judiciales de: Junín (1 cargo condicional) y Quilmes (1 cargo condicional), cuya apertura de inscripción fuera fijada para el día martes 10 de febrero de 2009, y el cierre de inscripción para el día martes 3 de marzo de 2009 a las 16 horas.
11. 04/03/09 Se recibió publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del día miércoles 4 de marzo 2009, en cuyas páginas: a) N°s: 1764/1765 se publicó la nómina de postulantes inscriptos en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 5 de marzo de 2009], b) N° 1765 se publicaron: las ternas votadas por el Consejo el día 15 de diciembre de 2008 y comunicadas al Poder Ejecutivo el día 9 de febrero de 2009, para cubrir vacantes de: Fiscal Adjunto de Casación Penal [examen del día 12 de junio de 2008], Juez de Tribunal de Casación Penal [examen del día 19 de junio de 2008], Juez de Tribunal del Trabajo de: Lomas de Zamora y Quilmes [examen del día 1º de julio de 2008], Juez de Tribunal en lo Criminal de los Departamentos Judiciales: Azul, Azul -Sede Tandil-, La Matanza, Lomas de Zamora, Necochea y San Martín [examen del día 3 de julio de 2008] y la nómina de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en el concurso para cubrir vacantes de Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 4 de diciembre de 2008] c) N°s 1765/1766 se publicó la nómina de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en el concurso para cubrir vacantes de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 18 de noviembre de 2008] d) N° 1766 se publicaron las nóminas de postulantes que rindieron las pruebas de oposición y mantienen su calidad de tales en los concursos para cubrir vacantes de: Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 20 de noviembre de 2008] y Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 25 de noviembre de 2008].
12. 04/03/09 Dra. Marcela Falabella, presentó nota en la que expresa: "Tengo el agrado de dirigir la presente con relación a la Inscripción de la suscripta y del Dr. Guillermo C. Altube ambos fiscales de juicio del Departamento Judicial Mercedes Inscripción de los concursos para el Juzgado Corrección y el cargo de Juez de Tribunal Oral en lo postulantes nº 211 y 1288 respecto de los concursos para el Juzgado Corrección y el cargo de Juez de Tribunal Oral en lo Criminal, con fechas de exámenes 14 y 16 de abril del Cte año a fin de solicitarle reconsideración respecto de la posibilidad de Inscripción toda vez que por razón del mal tiempo existente en el día de la fecha y la existencia de una manifestación que cortó la vía de ingreso de la Avenida por la que transitaba hasta esa Sede no he podido llegar en el horario habilitado para la inscripción por una hora. Le ruego de curso favorable a la petición ya que los imperiosos compromisos de trabajo y la distancia me han impedido cumplir adecuadamente con la manda. Desde ya, agradezco su atención...".
13. 04/03/09 Dra. Graciela Inés Barcos. Presentó nota a fin de solicitar se le haga entrega del Certificado de Antecedentes Penales, obrante en su Legajo. En la misma fecha se entregó a la postulante el certificado de referencia.
14. 05/03/09 Dr. Carlos Fabián Blanco, presentó nota en la que expresa: "Solicito se contemple la posibilidad de autorizarme a leer el informe de los académicos en la impugnación del examen para Juez de Cámara Penal del 4-9-08...". En esa fecha tomó vista del expediente de revisión

**II.- Notas remitidas v/o entrega de documentación (copias v/o certificados):**

1. 02/03/09 Se envió memorándum a la Secretaría de Prensa y Comunicación Social de la Provincia de Buenos Aires solicitando la publicación (a los fines previstos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura) por un día en el Boletín Oficial de la nómina de postulantes inscriptos en el concurso de Agente Fiscal [examen del día 3 de marzo de 2009].
2. 02/03/09 Se enviaron notas dirigidas al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Don Daniel Osvaldo Scioli, a fin de poner en su conocimiento las ternas que para cubrir cargos de: Defensor Oficial (para actuar ante el Fueno Criminal y Correccional) de los Departamentos Judiciales Bahía Blanca y Quilmes [examen del día 10 de julio de 2008].
3. 03/03/09 Se enviaron a los Dres. Jorge Luis Marín y Alberto Jorge Silvestrini, para su corrección, copias de los 47 exámenes rendidos por los postulantes, en el concurso de Agente Fiscal [examen del día 3 de marzo de 2.009], identificados con las "letras claves" AGF01 a AGF47, del temario de examen y de las planillas para volcar las calificaciones que asignen a las pruebas de mención.

4. 04/03/09 Se enviaron notas a los Dres. Norma Virginia López Faura y María Silvia Villaverde, a fin de remitirles, en forma adjunta a las mismas, el pedido de revisión de la corrección del examen rendido el día 26 de agosto de 2.008, en el concurso de **Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil** que se identifica con las "letras claves": JRPJ06.
5. 04/03/09 Se envió memorándum a la Secretaría de Prensa y Comunicación Social de la Provincia de Buenos Aires solicitando la publicación por un día en el Boletín Oficial de las ternas votadas por el **Consejo de la Magistratura** el día 23 de febrero de 2009 y comunicadas al Poder Ejecutivo el día 2 de marzo de 2009, para cubrir los cargos de: **Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) del Departamento Judicial Bahía Blanca (1 cargo), Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) del Departamento Judicial Quilmes (1 cargo).**
6. 04/03/09 Se envió memorándum a la Secretaría de Prensa y Comunicación Social de la Provincia de Buenos Aires solicitando la publicación por un día en el Boletín Oficial de la nómina de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en el concurso de **Agente Fiscal** inscriptos en el concurso de **Agente Fiscal** [examen del día 21 de octubre de 2008].
7. 04/03/09 Se envió nota al Dr. Jorge Arturo Graziano, a fin de poner en su conocimiento que el Consejo, atento a las razones oportunamente comunicadas, ha decidido dispensarlo de participar como **Asesor Académico** en el concurso de **Magistrado del Cuerpo de Magistrados suplentes del Fuero Laboral** [examen del día 26 de marzo de 2009].
8. 04/03/09 Se envió nota al Dr. Luis Armando Rodríguez Saiach, a fin de poner en su conocimiento que el Consejo, atento a que el Dr. Jorge Arturo Graziano se excusara de intervenir como Académico en el concurso que fuera convocado para la cobertura de cargos de **Magistrado del cuerpo de Magistrados suplentes del Fuero Laboral**, cuya prueba escrita habrá de tomarse el día 26 de marzo de 2.009, ha designado en su reemplazo al **Asesor Académico** en Derecho Laboral, Dr. Eduardo Enrique Sisco.
9. 04/03/09 Se envió nota al Dr. Eduardo Enrique Sisco, a fin de poner en su conocimiento que el Consejo de la Magistratura ha llamado a concurso para la cobertura del cargo de **Magistrado del cuerpo de Magistrados suplentes del Fuero Laboral**, para el cual se requerirá de su asistencia académica vinculada a su especialidad para la preparación de los temas de examen (que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, permitan a los concursantes evidenciar sus aptitudes para el cargo) así como para las tareas conexas: asistencia al acto de toma de los exámenes siendo imprescindible contar con su presencia durante todo el desarrollo del mismo -, corrección de las pruebas, etc. Haciéndosele saber asimismo que para dicho concurso intervendrá conjuntamente con el **Asesor Académico** Dr. Luis Armando Rodríguez Saiach, y que se ha fijado como fecha de examen el día jueves 26 de marzo de 2009.
10. 04/03/09 Se envió nota al Dr. Luis Gil Giuliani, Juez del Juzgado en lo Correccional N°3 del Departamento Judicial Quilmes, con relación a la Causa N° 3123/06 registrada en Secretaría de ese Juzgado con el N° Q-4664, caratulada "Taphanel, Carlos s/ con calumnias e injurias, y demanda por daños y perjuicios –querellante Rosana Valeria Meyer", adjuntando, conforme lo requerido mediante Oficio de fecha 23 de febrero de 2009, fotocopias certificadas del legajo personal de la Dra. Rosana Valeria Meyer, como así también el informe de los concursos en los que se ha presentado a partir del año 2004, cuales ha aprobado, y las ternas en las que ha sido incluida.
11. 04/03/09 Se envió nota al Sr. Hugo Antonio Blasco, Secretario General de la Asociación Judicial Bonaerense, a fin de remitirle oportunamente dispusiera el Consejo, los listados de postulantes que conservan la condición de tales por haber aprobado las pruebas escritas o haber ejercido la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento de este Consejo- en los concursos que se encuentran actualmente tramitando y que a continuación se detallan: **Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil de los Departamentos Judiciales: La Plata (un cargo); San Isidro (un cargo) y San Martín, Sede San Miguel (un cargo) [examen del día 26 de agosto de 2008]; Asesor de Incapaces del Departamento Judicial San Isidro (un cargo) [examen del día 9 de octubre de 2008]; Juez de Tribunal del Trabajo de: Lomas de Zamora (tres cargos), Mar del Plata (un cargo), Mercedes (un cargo) y Trenque Lauquen (un cargo) [examen del día 16 de octubre de 2008]; Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia) del Departamento Judicial Lomas de Zamora (un cargo) [examen del día 23 de octubre de 2008]; Juez de Paz Letrado del Partido de Tordillo (Departamento de Mayo (Departamento Judicial Mercedes) (un cargo) y Juez de Paz Letrado del Partido de Tordillo (Departamento Judicial Dolores) (un cargo condicional) [examen del día 6 de noviembre de 2008]; Magistrado del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fueros Civil y Comercial, de Familia y Paz de la: Región 1: La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes: (tres cargos condicionales); Región 2: Morón, San Martín, La Matanza, San Isidro: (tres cargos condicionales); Región 3: Zárate-Campana, San Nicolás, Pergamino: (dos cargos condicionales); Región 4: Junín, Trenque Lauquen, Mercedes: (dos cargos condicionales); Región 5: Azul, Mar del Plata, Dolores: (tres cargos condicionales) y Región 6: Bahía Blanca, Necochea: (dos cargos condicionales) [examen del día 11 de noviembre de 2008]; Magistrado del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fueros Penal, de Menores y Penal Juvenil de la: Región 1: La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes: (cuatro cargos condicionales); Región 2: Morón, San Martín, La Matanza, San Isidro: (cuatro cargos condicionales); Región 3: Zárate-Campana, San Nicolás, Pergamino: (un cargo condicional); Región 4: Junín, Trenque Lauquen, Mercedes: (dos cargos condicionales); Región 5: Azul, Mar del Plata, Dolores: (tres cargos condicionales) y Región 6: Bahía Blanca, Necochea: (un cargo condicional) [examen del día 13 de noviembre de 2008]; Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal: de los Departamentos Judiciales: Azul (un cargo) y Lomas de Zamora (un cargo) [examen del día 18 de noviembre de 2008]; Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales: Bahía Blanca (dos cargos); Mar del Plata (dos cargos); San Isidro (un cargo condicional); San Martín (un cargo) y Trenque Lauquen (un cargo condicional) [examen del día 20 de noviembre de 2008]; Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial La Plata (un cargo) [examen del día 25 de noviembre de 2008] y Juez de Tribunal en lo Criminal de los Departamentos Judiciales: La Matanza (un cargo) y Trenque Lauquen (un cargo condicional) [examen del día 4 de diciembre de 2008].**



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

006100  
Cuy  
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

12. 05/03/09 Se notificó por medio de cédula al Dr. Gustavo Cesar Buscalia, que respecto al examen rendido el dia 9 de octubre de 2.008, el Consejo de la Magistratura ha determinado que no continúa en calidad de postulante en el concurso de **Agente Fiscal**.
13. 05/03/09 Se enviaron a los Dres. Roberto Atilio Falcone y Eduardo Rodolfo Freiler, para su corrección, copias de los 29 exámenes rendidos por los postulantes, en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del dia 5 de marzo de 2.009], identificados con las "letras claves" JCAGP01 a JCAGP29, del temario de examen y de las planillas para volcar las calificaciones que asignen a las pruebas de mención.

**III. Tomaron vista de sus examen y fue informado del resultado del mismo:**

1. 02/03/09 Sr. Alberto Icardo, en representación de la Dra. Adriana D'Alessio y, de conformidad con la autorización que ésta le otorgara, tomó vista del examen –retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido por la profesional autorizante, rendido el dia 18 de noviembre de 2008, en el concurso de **Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal**.
2. 02/03/09 Dra. Gisela Paola Cristini Giacchero, tomó vista del examen –retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el dia 11 de diciembre de 2008, en el concurso de **Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional)**.
3. 02/03/09 Dra. María Laura Lema, tomó vista del examen –retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el dia 11 de diciembre de 2008, en el concurso de **Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional)**.
4. 02/03/09 Dra. Maricel Angel, tomó vista del examen –retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el dia 11 de diciembre de 2008, en el concurso de **Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional)**.
5. 02/03/09 Dra. Marcela López Ramos, tomó vista del examen –retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el dia 11 de diciembre de 2008, en el concurso de **Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional)**.
6. 03/03/09 Dr. Gabriel Cicarelli, tomó vista del examen –retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el dia 21 de octubre de 2008, en el concurso de **Agente Fiscal**.
7. 03/03/09 Dr. Pablo Daneri, tomó vista del examen –retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el dia 16 de octubre de 2008, en el concurso de **Juez de Tribunal del Trabajo**.
8. 03/03/09 Dr. Walter Roberto Germade, tomó vista del examen –retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el dia 11 de noviembre de 2008, en el concurso de **Magistrado del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fueros Civil y Comercial, de Familia y Paz**.
9. 03/03/09 Dr. Pablo Sebastián Tello, tomó vista del examen –retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el dia 11 de diciembre de 2008, en el concurso de **Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional)**.
10. 03/03/09 Dr. Sergio Hernández, tomó vista del examen –retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el dia 6 de marzo de 2008, en el concurso de **Agente Fiscal**.
11. 03/03/09 Dr. Sebastián Martiarena, tomó vista del examen –retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el dia 20 de noviembre de 2008, en el concurso de **Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial**.
12. 03/03/09 Dr. Eduardo Alberto Sbriz, tomó vista del examen –retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el dia 18 de noviembre de 2008, en el concurso de **Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal**.
13. 03/03/09 Dr. Gabriel Alberto Castro, tomó vista del examen –retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el dia 4 de diciembre de 2008, en el concurso de **Juez de Tribunal en lo Criminal**.
14. 03/03/09 Dr. Fernández Ahumada, tomó vista del examen –retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el dia 11 de diciembre de 2008, en el concurso de **Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional)**.
15. 03/03/09 Dr. Fernandez Ahumada, tomó vista del examen –retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el dia 21 de octubre de 2008, en el concurso de **Agente Fiscal**.
16. 03/03/09 Dra. Aldana María Zingg, tomó vista del examen –retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el dia 21 de octubre de 2008, en el concurso de **Agente Fiscal**.
17. 03/03/09 Dr. Gustavo Cesar Buscalia, tomó vista del examen –retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el dia 21 de octubre de 2008, en el concurso de **Agente Fiscal**.
18. 03/03/09 Dra. Olga Rosa Moreira, tomó vista del examen –retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el dia 11 de diciembre de 2008, en el concurso de **Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional)**.
19. 03/03/09 Dra. Natalia Mauro, tomó vista del examen –retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el dia 8 de julio de 2008, en el concurso de **Agente Fiscal**.
20. 04/03/09 Dr. Marcelo Martín Giorgis, tomó vista del examen –retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el dia 21 de octubre de 2008, en el concurso de **Agente Fiscal**.
21. 04/03/09 Dr. Luciano Dalesandi Escobar, tomó vista del examen –retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el dia 21 de octubre de 2008, en el concurso de **Agente Fiscal**.



00101  
 001  
 D. EDUARDO F. MARCOZZI  
 SECRETARIO  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	<b>REALIZADAS. PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXAMEN RESUELTOS</b> <b>&gt; SE FIJÓ FECHA DE TERNAS PARA HOY</b>	
08/07/08	<b>Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales:</b> Bahía Blanca (1 cargo) (pedido de cobertura del 28-03-08); Dolores (2 cargos uno de los cuales es condicional por Acuerdo en el Senado del Dr. Eduardo Campos Campos para el Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial Dolores y el cargo condicional por Acuerdo en el Senado de la Dra. María Fernanda Hacmann Juzgado de Garantías del Joven en el Departamento Judicial Dolores) (pedidos de cobertura del 14-04-08 y del 16-05-08 respectivamente); Lomas de Zamora (2 cargos vacantes por Drs.: Adolfo Naldini y Pablo Díaz Lacava) (pedido de cobertura del 13/02/08); Mar del Plata (1 cargo) (pedido de cobertura del 14/04/08); Morón (2 cargos por el Dr. Carlos Fabián Acosta Argañares y por el Dr. Fernando Gabriel Bellido) (pedidos de cobertura del 16-05-08 y del 09-06-08); San Isidro (3 cargos) (pedido de cobertura del 14-04-08) y San Martín (1 cargo por renuncia del Dr. Hernán Francisco Córdoba) (pedido de cobertura del 09-05-08). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. CONSULTIVOS TERMIANDOS. ENTREVISTAS REALIZADAS. PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTOS <b>&gt; SE FIJÓ FECHA DE TERNAS PARA EL 16 / 03 / 09</b>	120
10/07/08	<b>Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) del Departamento Judicial:</b> Pergamino (1 cargo condicional por Acuerdo en el Senado de la Dra. Mónica Guridi para Cámara de Apelación y Garantías de Pergamino) (pedido de cobertura del 14-04-08). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. CONSULTIVOS REALIZADOS. ENTREVISTAS REALIZADAS. PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXÁMENES RESUELTOS. PENDIENTE CONFIRMACIÓN DE VACANTE	107
21/08/08	<b>Juez de Juzgado de Garantías del Departamento Judicial San Martín (1 cargo-Juzgado de Garantías N° 4 por ascenso de la Dra. Solange Cambet para la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial San Martín)</b> (pedido de cobertura del 16-05-08). <b>Sala Examinadora:</b> Dres.. Jorge Alberto Alvarez, Gustavo Alberto Dutto, Guido Martín Lorenzino, Matta y Jorge Luis Zunino. <b>Académicos actuantes :</b> Dres. Jorge Luis Marin y Patricia Victoria Perello. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. CONSULTIVOS REALIZADOS. ENTREVISTAS REALIZADAS. ACADÉMICOS PRESENTARON INFORME POR PEDIDO DE REVISIÓN <b>&gt; PARA RESOLUCIÓN SALA EXAMINADORA</b>	43
26/08/08	<b>Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil</b> de los Departamentos Judiciales: La Plata (1 cargo por renuncia de la Dra. María Inés MACERONI) (pedido de cobertura del 28-05-08), San Martín, sede San Miguel (1 cargo Ley 13.634) (pedido de cobertura del 16-05-08) y San Isidro (1 cargo creado por Ley 13.772) (pedido de cobertura del 09-06-08). <b>Sala Examinadora:</b> Eduardo Horacio Budíño, Julián Alberto Oliva, Federico Carlos Scarabino y Margarita del Carmen Tropiano. <b>Académicos actuantes:</b> Norma Virginia López Faura y María Silvia Villaverde. EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE, PSICOLÓGICOS REALIZADOS Y PARA ENTREVISTAS (15). PEDIDO DE REVISIÓN EN TRÁMITE <b>&gt; HOY SE TOMAN 14 ENTREVISTAS</b>	29
28/08/08	<b>Juez de Garantías del Joven</b> de los Departamentos Judiciales: San Martín, sede San Miguel (1 cargo Ley 13.634) (pedido de cobertura del 16-05-08) y San Isidro (1 cargo creado por Ley 13.772) (pedido de cobertura del 09-06-08) EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE, ENTREVISTAS TOMADAS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTOS <b>&gt; SE FIJÓ FECHA DE TERNAS PARA EL LUNES 16 DE MARZO DE 2009</b>	38
02/09/08	<b>Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial</b> de los Departamentos Judiciales: Azul, sede Tandil (1 cargo Juzgado N° 1 por renuncia del Dr. Juan Carlos José Russo) (pedido de cobertura del 20/06/08), La Matanza (1 cargo Juzgado N° 4 por el Dr. Sergio Hernán Altieri) (pedido de cobertura del 14/07/08), La Plata (1 cargo Juzgado N° 1 por renuncia del Dr. Alberto Edmundo Rezzonico) (pedido de cobertura del 20/06/08), Lomas de Zamora (1 cargo Juzgado N° 4 por el Dr. Julio Roberto Rodríguez Herlein) (pedido de cobertura del 14/07/08), Mercedes (1 cargo Juzgado N° 10 por ascenso del Dr. Tomás Martín Etchegaray a la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Mercedes) (pedido de cobertura del 23/07/08), Quilmes (1 cargo Juzgado N° 2 por el Dr. Norberto Celso Villanueva) (pedido de cobertura del 20/06/08), San Isidro (1 cargo Juzgado N° 14 por renuncia del Dr. Guillermo Luis Esteguy) (pedido de cobertura del 09/06/08) y San Martín (1 cargo Juzgado N° 3 por ascenso de la Luis Esteguy) (pedido de cobertura del 09/06/08)	68

0001  
 Ruy  
 ORVALDO F. MARCOZZI  
 SECRETARIO  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	<b>REALIZADAS. PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXAMEN RESUELTO</b> <b>➤ SE FIJÓ FECHA DE TERNAS PARA HOY</b>	
08/07/08	<b>Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales:</b> Bahía Blanca (1 cargo) (pedido de cobertura del 28-03-08); Dolores (2 cargos uno de los cuales es condicional por Acuerdo en el Senado del Dr. Eduardo Campos Campos para el Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial Dolores y el cargo condicional por Acuerdo en el Senado de la Dra. María Fernanda Haemmann Juzgado de Garantías del Joven en el Departamento Judicial Dolores) (pedidos de cobertura del 14-04-08 y del 16-05-08 respectivamente); Lomas de Zamora (2 cargos vacantes por Drs.: Adolfo Naldini y Pablo Díaz Lacava) (pedido de cobertura del 13/02/08); Mar del Plata (1 cargo) (pedido de cobertura del 14/04/08); Morón (2 cargos por el Dr. Carlos Fabián Acosta Argañarás y por el Dr. Fernando Gabriel Bellido) (pedidos de cobertura del 16-05-08 y del 09-06-08); San Isidro (3 cargos) (pedido de cobertura del 14-04-08) y San Martín (1 cargo por renuncia del Dr. Hernán Francisco Córdoba) (pedido de cobertura del 09-05-08). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. CONSULTIVOS TERMIANDOS. ENTREVISTAS REALIZADAS. PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTO <b>➤ SE FIJÓ FECHA DE TERNAS PARA EL 16 / 03 / 09</b>	120
10/07/08	<b>Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) del Departamento Judicial: Pergamino</b> (1 cargo condicional por Acuerdo en el Senado de la Dra. Mónica Guridi para Cámara de Apelación y Garantías de Pergamino) (pedido de cobertura del 14-04-08). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. CONSULTIVOS REALIZADOS. ENTREVISTAS REALIZADAS. PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXÁMENES RESUELTO. PENDIENTE CONFIRMACIÓN DE VACANTE	107
11/08/08	<b>Juez de Juzgado de Garantías del Departamento Judicial San Martín (1 cargo-Juzgado de Garantías Nº 4 por ascenso de la Dra. Solange Cambet para la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial San Martín)</b> (pedido de cobertura del 16-05-08). <b>Sala Examinadora:</b> Dres.. Jorge Alberto Alvarez, Gustavo Alberto Dutto, Guido Martín Lorenzino Matta y Jorge Luis Zunino. <b>Académicos actuantes:</b> Dres. Jorge Luis Marin y Patricia Victoria Perelló. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. CONSULTIVOS REALIZADOS. ENTREVISTAS REALIZADAS. ACADÉMICOS PRESENTARON INFORME POR PEDIDO DE REVISIÓN <b>➤ PARA RESOLUCIÓN SALA EXAMINADORA</b>	43
26/08/08	<b>Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil de los Departamentos Judiciales: La Plata (1 cargo por renuncia de la Dra. María Inés MACERONI)</b> (pedido de cobertura del 28-05-08), San Martín, sede San Miguel (1 cargo Ley 13.634) (pedido de cobertura del 16-05-08) y San Isidro (1 cargo creado por Ley 13.772) (pedido de cobertura del 09-06-08). <b>Sala Examinadora:</b> Eduardo Horacio Budilo, Julián Alberto Oliva, Federico Carlos Scarabino y Margarita del Carmen Tropiano. <b>Académicos actuantes:</b> Norma Virginia López Faura y María Silvia Villaverde. EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE, PSICOLÓGICOS REALIZADOS Y PARA ENTREVISTAS (15). PEDIDO DE REVISIÓN EN TRÁMITE <b>➤ HOY SE TOMAN 14 ENTREVISTAS</b>	29
28/08/08	<b>Juez de Garantías del Joven de los Departamentos Judiciales: San Martín, sede San Miguel (1 cargo Ley 13.634)</b> (pedido de cobertura del 16-05-08) y San Isidro (1 cargo creado por Ley 13.772) (pedido de cobertura del 09-06-08) EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE, ENTREVISTAS TOMADAS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTO <b>➤ SE FIJÓ FECHA DE TERNAS PARA EL LUNES 16 DE MARZO DE 2009</b>	38
02/09/08	<b>Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales: Azul, sede Tandil (1 cargo Juzgado N° 1 por renuncia del Dr. Juan Carlos José Russo)</b> (pedido de cobertura del 20/06/08), La Matanza (1 cargo Juzgado N° 4 por el Dr. Sergio Hernán Altieri) (pedido de cobertura del 14/07/08), La Plata (1 cargo Juzgado N° 1 por renuncia del Dr. Alberto Edmundo Rezzonico) (pedido de cobertura del 20/06/08), Lomas de Zamora (1 cargo Juzgado N° 4 por el Dr. Julio Roberto Rodríguez Herlein) (pedido de cobertura del 14/07/08), Mercedes (1 cargo Juzgado N° 10 por ascenso del Dr. Tomás Martín Etchegaray a la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Mercedes) (pedido de cobertura del 23/07/08), Quilmes (1 cargo Juzgado N° 2 por el Dr. Norberto Celso Villanueva) (pedido de cobertura del 20/06/08), San Isidro (1 cargo Juzgado N° 14 por renuncia del Dr. Guillermo Luis Esteguy) (pedido de cobertura del 09/06/08) y San Martín (1 cargo Juzgado N° 3 por ascenso de la	68

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	Dra. María Silvina Pérez a la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Martín) (pedido de cobertura del 23/07/08). EXÁMENES IDENTIFICADOS, CONSULTIVOS, PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS REALIZADOS. PEDIDOS REVISIÓN EXAMEN RESUELTOS ➤ PARA TERNAS HOY	
04/09/08	Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de los Departamentos Judiciales Dolores (1 cargo por renuncia del Dr. Jorge Luis Dupuy) (pedido de cobertura del 28-05-08) y San Martín (1 cargo por renuncia de la Dra. María Susana Petriz) (pedido de cobertura del 20-06-08). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS Y CONSULTIVOS REALIZADOS. FALTAN TOMAR 3 ENTREVISTAS. PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXÁMENES RESUELTOS ➤ HOY SE TOMA 1 ENTREVISTA	47
09/09/08	Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Mar del Plata (1 cargo por renuncia del Dr. Juan José AZPELICUETA) (pedido de cobertura del 28-05-08) EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS, CONSULTIVOS Y ENTREVISTAS REALIZADOS. PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTOS ➤ SE FIJÓ FECHA DE TERNAS PARA EL LUNES 16 DE MARZO DE 2009	14
11/09/08	Juez de Tribunal en lo Criminal de los Departamentos Judiciales: San Isidro (1 cargo en Tribunal en lo Criminal N° 1 por renuncia del Dr. Juan Carlos Tarsia) (pedido de cobertura del 09/06/08) y San Martín (1 cargo en Tribunal en lo Criminal N° 7 por el Dr. José Angel Marinaro) (pedido de cobertura del 20/06/08). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS REALIZADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE PEDIDO DE REVISIÓN RESUELTOS ➤ SE FIJÓ FECHA DE TERNAS PARA EL LUNES 6 DE ABRIL DE 2009	57
16/09/08	Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia de los Departamentos Judiciales: La Plata (1 cargo por renuncia del Dr. Arsenio Osvaldo Granillo Fernández) (pedido de cobertura del 20/06/08); Lomas de Zamora (1 cargo condicional por Acuerdo en el Senado del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia) (pedido de cobertura del 20/06/08) y Pergamino (1 cargo condicional por Acuerdo en el Senado de la Dra. Graciela Ilda Scaraffia) (pedido de cobertura del 20/06/08). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS, CONSULTIVOS Y ENTREVISTAS REALIZADOS. NO HAY PEDIDOS DE REVISIÓN ➤ SE FIJÓ FECHA DE TERNAS PARA EL LUNES 30 DE MARZO DE 2009	27
07/10/08	Juez de Paz Letrado de los Partidos de: Bragado (Departamento Judicial Mercedes) (1 cargo por renuncia del Dr. José Luis Barrera) (pedido de cobertura del 25/06/08) y Maipú (Departamento Judicial Dolores) (1 cargo por renuncia del Dr. Arnoldo Glarfa) (pedido de cobertura del 13/02/08 el día 11 de agosto de 2.008 Acta N° 503 de declaró desierto un anterior concurso convocado para cubrir este cargo). Sala Examinadora Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Gustavo Alberto Dutto, Raúl Joaquín Pérez y Jorge Luis Zunino. <u>Académicos actuantes</u> Dres.: Carlos Enrique Ribera (módulo de Derecho Privado) y Gualberto Arturo Baitrocchi (módulo de Derecho Penal). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE Y ENTREVISTAS (4) PENDIENTES. PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXAMEN RESUELTOS ➤ HOY SE TOMAN 4 ENTREVISTAS ➤ SE FIJÓ FECHA DE TERNAS PARA EL LUNES 30 DE MARZO DE 2009	4
09/10/08	Asesor de Incapaces del Departamento Judicial San Isidro (1 cargo - Asesoría de Incapaces N° 3 por renuncia del Dr. Carlos Eduardo Bigalli) (pedido de cobertura del 23-07-08). Sala Examinadora Dres.: Juan Pablo Alvarez Echagüe, Adelma Edith Arguissain, Jorge Alberto Alvarez y Margarita del Carmen Tropiano. <u>Académicos actuantes</u> Dres.: María Silvia Villaverde y Carlos Ramón Lami. EXAMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PSICOLÓGICOS TERMINADOS. FALTAN 17 ENTREVISTAS	25
16/10/08	Juez de Tribunal del Trabajo de: Lomas de Zamora (3 cargos) Dos de dichos cargos son en el Tribunal N° 4 por renuncias de las Dras. Ana María Migliardi y Dora Elba Cecchi, (pedidos de cobertura del 20-06-08 y del 23-06-08) y uno lo es en el Tribunal N° 2 por renuncia del Dr. Néstor Reinaldo García Boye (pedido de cobertura del 28-08-08)], Mar del Plata (1 cargo por renuncia del Dr. Isidoro Jorge Lemel) (pedido de cobertura del 28-08-08); Mercedes (1 cargo por fallecimiento de la Dra. María Inés Reyna) (pedido de cobertura del 23-06-08) y Trenque Lauquen (1 cargo por renuncia del Dr. Mario Luis	43

